

**AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ENTRE  
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS  
Y  
SOCIEDAD DE INVERSIONES INGENIERÍA Y SUMINISTROS COMPUTACIONALES SPA**

En Santiago de Chile a 29 de marzo de 2019, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Dalia Haymann Haber, cédula nacional de identidad N° [redacted], del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, don Pablo Miguel Alejandro Cornejo González cédula nacional de identidad N° [redacted] en representación de Sociedad de Inversiones Ingeniería y Suministros Computacionales SPA RUT 76.015.924-7, domiciliado en Orrego Luco 0145, comuna de Providencia, en adelante, también la "Empresa", han convenido el siguiente ampliación de contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO:**

Con fecha 11 de junio de 2018, las partes celebraron un contrato correspondiente al Servicio de Mantenimiento de Software del Museo Interactivo Mirador. Los servicios contemplados bajo este contrato vigente en la cláusula segunda establece que la Empresa Sociedad de Inversiones Ingeniería y Suministros Computacionales SPA deberá mantener actualizados los requerimientos que la Fundación requiera del software de gestión propio de los sistemas de: Cajas; Reservas; Talleres y; Subsistemas de accesos, desarrollado en Microsoft Visual Studio(.NET) y sobre una plataforma de Bases de Datos SQL Server 2008R2 de la Fundación. Dado lo anterior, es que la Fundación requiere modificaciones para el Sistema de reservas, cajas y accesos.

En virtud de lo anterior, y mediante el presente instrumento, las partes vienen en ampliar el contrato ya individualizado.

## **SEGUNDO:**

Se amplía el servicio según lo establecido en la cláusula segunda del contrato para el Servicio de Mantenimiento de software del Museo Interactivo Mirador, según detalle:

1. Se agregará nueva tabla de regiones. En la tabla de las comunas el campo relacionado con la región.
2. Agregar jornada en tickets y boleta.
3. Envío de encuesta post visita a través de un correo electrónico con link a la encuesta.
4. Si no hay cupos por sistema no se debe modificar nada de la reserva.
5. Agregar un correo extra, se guardara en la base de datos.
6. Se debe agregar un nuevo campo de la reserva que indica donde se ingresa esta.

Estas modificaciones tienen efecto en los sistemas:

- a) Reservas
- b) Cajas

El servicio deberá incluir Instalación, marcha blanca y capacitación.

La instalación y marcha blanca de los cambios se deberá realizar en conjunto con el área de Informática del MIM y se realizará en los equipos que se destine para tal efecto.

## **TERCERO:**

Las horas totales por los servicios de esta ampliación, son 16 horas de desarrollo entre el 1 de abril de 2019 hasta el 5 de abril de 2019.

## **CUARTO:**

El precio total por los servicios de esta ampliación, son 32 U.F. (Treinta y dos Unidades de Fomento) impuestos exentos.

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la Empresa deberá considerar que los desembolsos se efectuarán al finalizar los trabajos.

Todo estado de pago deberá contar con la aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal. Los pagos se realizaran a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del documento legal.

**QUINTO:**

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

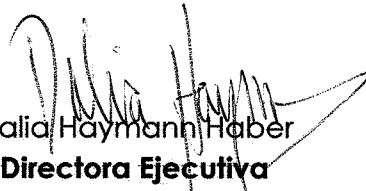
**SEXTO:**

La personería de doña Dalia Haymann Haber para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 28 de septiembre del 2018 ante el Notario Público de Santiago, don Pablo Alberto González Caamaño, titular de la Novena Notaría de Santiago.

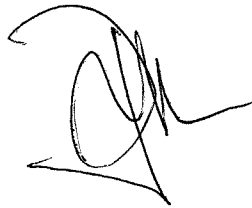
La personería don Pablo Miguel Alejandro Cornejo González para representar a la Empresa, consta en escritura pública de fecha 04 de abril de 2008, otorgada ante Notario Público de Providencia, don Eduardo Avello Concha.

**SÉPTIMO:**

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Dalia Haymann Haber  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación Tiempos Nuevos**



Pablo Miguel Alejandro Cornejo González  
**Sociedad de Inversiones Ingeniería y Suministros Computacionales SPA**

A. 4 J.A.R